



CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ

Decreto 742/2024

DECTO-2024-742-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 19/08/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-26461188-APN-DPRRHH#MD, la Ley N° 23.612, los Decretos Nros. 1410 del 25 de agosto de 1987, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 657 del 22 de septiembre de 2022 y la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 316 de fecha 26 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 23.612 se ratifica el Convenio de creación de la CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ y su Estatuto, ambos aprobados a través del Decreto N° 1410/87.

Que la citada Corporación tiene por objeto la explotación de los inmuebles de su propiedad o los que por convenio administre, en actividades agroforestales, ganaderas, mineras, industriales, comerciales y turísticas, así como el desarrollo de cualquier otra actividad dirigida a lograr el crecimiento socioeconómico del área de frontera sur de la Provincia del NEUQUÉN y, fundamentalmente, de las comunidades indígenas de esas zonas, Catalán, Aigo, Puel y Currumil.

Que en el artículo 2° del mencionado Estatuto se establece que la dirección y administración de la referida Corporación estará a cargo de un Directorio compuesto por OCHO (8) miembros, CUATRO (4) de los cuales serán representantes del ESTADO NACIONAL: DOS (2) por el MINISTERIO DE DEFENSA, UNO (1) por el entonces MINISTERIO DE HACIENDA -actual MINISTERIO DE ECONOMÍA- y UNO (1) por el EJÉRCITO ARGENTINO; CUATRO (4) por la Provincia del NEUQUÉN: TRES (3) por el Gobierno de la citada Provincia y UNO (1) por las Comunidades Mapuches de la zona con personería jurídica reconocida, durando CUATRO (4) años en sus mandatos.

Que por el citado Decreto N° 657/22 se designó a la profesora Eugenia UGARTEMENDIA y al licenciado Andrés FREISZTAV como Directores Titulares de la referida Corporación, en representación del ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA, ambos por un período de ley, hasta el 5 de mayo de 2025.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 316/24 se aceptaron, a partir del 1° de febrero de 2024, las renuncias presentadas por los Directores Titulares de la referida Corporación en representación del ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA, mencionados en el considerando precedente.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente designar como integrantes del Directorio de la CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ, en representación del ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA, al Coronel (R) Juan Manuel TRÍPODI y al señor Alberto Oscar MARASCO, para completar un período de ley, hasta el 5 de



mayo de 2025.

Que a esos efectos se han evaluado los antecedentes de las personas propuestas, quienes reúnen las exigencias de idoneidad necesarias para ocupar dichos cargos.

Que el Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO propone la continuidad del Oficial Superior que fuera designado por el mencionado Decreto N° 657/22, Coronel Néstor Oscar BELLUCCI, para integrar el Directorio de la CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ en representación del ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO ARGENTINO.

Que ha tomado la intervención de su competencia el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, con carácter "ad honorem", a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Director Titular en la CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ en representación del ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA – al Coronel (R) Juan Manuel TRÍPODI (D.N.I. N° 11.176.942), para completar un período de ley, hasta el 5 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Designase en el cargo de Director Titular en la CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ en representación del ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA- al señor Alberto Oscar MARASCO (D.N.I. N° 23.375.473), para completar un período de ley, hasta el 5 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Designase en el cargo de Director Titular en la CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ, en representación del ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO ARGENTINO, al Coronel Néstor Oscar BELLUCCI (D.N.I. N° 21.016.333), por un período de ley.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Petri

e. 20/08/2024 N° 55627/24 v. 20/08/2024

Fecha de publicación 20/08/2024

